

LA FORMACION DE VALORES EN EL NUEVO PROFESIONAL DE ENFERMERIA. REPERCUSION SOCIAL

Lic. Vivian Guzmán Guzmán¹, Lic. Maryanis Garrido Suárez², Dra. Dayami Soler Cano¹, Lic. Yasmín Dranguet Olivero.³

RESUMEN

La enfermería es una profesión de servicio que en Cuba gracias al desarrollo científico y técnico de los profesionales pertenecientes a esta rama de la salud les permite alcanzar niveles superiores en la comprensión de los valores humanistas de la profesión. Con el presente trabajo se pretende realizar un acercamiento al tema de la formación de valores del nuevo profesional de enfermería y su repercusión en la sociedad. Aborda temáticas como: valor y ética, flexibilidad-rigidez con que se expresa el valor en la regulación de la actuación, posición que asume el sujeto en la expresión de los valores, grado de mediatización de la conciencia en la expresión de los valores, perseverancia-inconstancia, formación psicopedagógica de los docentes universitarios, entre otros aspectos.

Palabras clave: VALORES SOCIALES; PRINCIPIOS MORALES; ÉTICA EN ENFERMERÍA.

INTRODUCCION

La Enfermería se define como una profesión de servicio; la sociedad identifica claramente su actividad como ayuda al cuidado de la salud de las personas¹, hoy se acepta que posee dos dimensiones: ciencia y aplicación práctica de los descubrimientos científicos, se acepta que su práctica se basa en un conjunto de conocimientos derivados de la ciencia.^{2,3}

¹ *Licenciada en Enfermería. Especialista de I Grado en Farmacología. Asistente.*

² *Master en Medicina natural y Bioenergética. Especialista de II Grado en Farmacología Clínica. Asistente.*

³ *Licenciada en Enfermería. Especialista de I Grado en Farmacología. Instructor.*

El desarrollo científico y técnico de los profesionales de Enfermería en Cuba les permite alcanzar niveles superiores en la comprensión de los valores humanistas de la profesión, Este concepto implica que se considera a la persona como un elemento necesario, cuyos sentimientos, emociones e ideas deben ser considerados por los profesionales de la salud en el momento de ejercer su labor con el fin de entregar una atención integral por lo que. El trabajo tiene como objetivo valorar la formación de valores del nuevo profesional de Enfermería y su repercusión en la sociedad.

DESARROLLO

En la actualidad el sistema de educación superior en Cuba tiene una matrícula de alrededor de 150 mil estudiantes, y cuenta con un claustro de unos 23 mil profesores; acumulando más de medio millón de graduados universitarios desde 1959, lo que aproximadamente representa el 5 % de la población cubana actual.

Con el surgimiento de la Batalla de Ideas liderada por Fidel Castro, la universidad entra en un estadio superior del desarrollo en la enseñanza.

Cuba lleva a cabo un profundo proceso de universalización de la enseñanza junto al perfeccionamiento de la universidad tradicional, surgiendo un nuevo concepto de universidad, que abarca tanto el campus central como las sedes universitarias municipales ya que se desarrolla y se apoya en ella y que permite elevar el acceso, mejorar la composición étnica y de estratos sociales en Cuba, la pertinencia y el impacto social de los procesos sustantivos (docencia de pre y postgrado, investigación y extensión), con relevancia para la educación continua, y crea las condiciones adecuadas para la universalización de los conocimientos, lo cual pone a nuestro país en mejores condiciones de competitividad ante los retos del nuevo milenio.

La universalización en la formación de profesionales se sustenta en 6 pilares básicos:

1. El desarrollo de sedes universitarias municipales, la incorporación de los profesionales del territorio a la docencia y la conformación de un nuevo modelo pedagógico.
2. El modelo pedagógico que acompaña la universalización de la enseñanza, se

adapta con flexibilidad a las particularidades de cada territorio y a las características y capacidades personales de cada estudiante.

3. Se concibe el aprendizaje a través de 3 componentes principales: el estudio independiente, las actividades presenciales y los servicios de información científico técnica y docente.
4. La superación de los docentes y profesionales del territorio se desarrolla mediante un sistema que abarca e interrelaciona las siguientes figuras de la educación postgraduada: cursos, diplomados, especialidades, maestrías y doctorados.
5. Se aspira a lograr que cada municipio desarrolle una pequeña universidad con todos sus procesos fundamentales, en correspondencia con la hermosa aspiración de la Revolución cubana de que la universidad esté al alcance de todos los hombres y mujeres de la sociedad.
6. Se avanza y perfecciona la superación profesional de los docentes en las Sedes con el objetivo de elevar la calidad de la docencia y de los graduados que entrega la universidad a la sociedad.

MORAL Y ETICA

La palabra ética deriva del griego *ethos*, que quiere decir costumbre; a su vez moral deriva del latín *mos*, que también significa costumbre. James F. Drane, filósofo español, considera que *ethos* hace referencia a la actitud de la persona hacia la vida. En un principio significó una morada o lugar de habitación; más tarde, en la época de Aristóteles el término se personalizó para señalar el lugar íntimo, el sitio donde se refugia la persona, como también lo que hay allí dentro, la actitud interior. Así, *ethos* es la raíz o la fuente de todos los actos particulares.⁴

En este contexto surge la bioética, como resultado de un proceso de investigación filosófica tras el cual el pensamiento médico se ve profundamente penetrado por el aspecto social del enfermo y la enfermedad. Esta nueva visión permite solucionar problemas de salud muy complejos, convirtiendo la ética médica en una disciplina revolucionaria.⁵

La ética clínica, uno de los componentes de la ética médica, incorpora el criterio del paciente y del resto de las personas que intervienen en el proceso asistencial, en el momento de decidir lo que se considera bueno o malo, justo o

injusto; por lo tanto, valora su posición frente a los conflictos éticos que entrañan los procedimientos diagnósticos y terapéuticos disponibles en la actualidad gracias al desarrollo tecnológico.⁶

El primer Código Internacional de Ética de Enfermería (CIE) se adoptó hace más de cuarenta años, en 1953 y se revisó en 1965. En 1973 el órgano de gobierno del CIE, el Consejo de Representantes Nacionales (CRN), adoptó el código actual y lo reafirmó en 1989. En 1974 se elaboró una serie de sugerencias para la aplicación, distribución y uso de los conceptos del código. Este documento es ampliamente utilizado, ha servido de guía para los códigos nacionales de ética en todo el mundo y se considera como código nacional allí donde no se ha elaborado ningún otro. A continuación se enumeran los preceptos de este código.

La responsabilidad fundamental de la enfermera tiene tres aspectos: Conservar la vida, aliviar el sufrimiento y fomentar la salud.

1. La enfermera debe aplicar en todo momento las normas más elevadas de los cuidados de enfermería y conducta profesional.
2. La enfermera no sólo tiene que estar bien preparada para ejercer, sino que tiene que mantener sus conocimientos y capacidades al elevado nivel que corresponde.
3. La enfermera mantendrá reserva sobre la información personal que reciba.
4. La enfermera conoce no sólo las responsabilidades, sino también las limitaciones de su función profesional; recomienda o da tratamiento médico sin orden del facultativo sólo en caso de urgencia e informa a éste lo más pronto posible.
5. La enfermera tiene la obligación de llevar a cabo con inteligencia y lealtad las órdenes del médico y de negarse a participar en procedimientos no éticos.
6. La enfermera mantiene la confianza en el médico y demás miembros del equipo de salud: la incompetencia o conducta no ética de los miembros del equipo sólo se exponen ante la autoridad competente.

7. La enfermera tiene derecho a una remuneración justa y sólo acepta esa compensación, según prevea el contrato real o implícito.
8. La enfermera no permite que su nombre sea utilizado para la publicidad de productos ni en relación con ninguna otra forma de publicidad personal.
9. La enfermera coopera y mantiene una relación armoniosa con los miembros de otras profesiones y con sus colegas de enfermería.
10. La enfermera en su vida privada mantiene una conducta irreprochable que acredite a su profesión.
11. La conducta personal de la enfermera no debe descuidar conscientemente las normas de comportamiento aceptadas de la comunidad en que vive y trabaja.
12. La enfermera debe participar y compartir con otros ciudadanos y otras profesiones de salud la responsabilidad de iniciativas tendientes a satisfacer las necesidades de salud del público, locales, estatales, nacionales e internacionales.⁷

A raíz de lo expuesto, los valores que debe incorporar el profesional de enfermería son: el valor de la persona humana, su dignidad, la vida, la salud física, psicológica y espiritual, la relación solidaria con los demás, el ejercicio responsable de la autonomía, la confidencialidad, el bienestar individual y social, la unidad y participación de la familia, la veracidad, la rectitud, la honradez, el buen juicio en la toma de decisiones, el empeño por actualizar conocimientos y mantener la competencia y el buen uso y aprovechamiento de los recursos.

Estos valores se deben aplicar en todos los aspectos que son de responsabilidad de la enfermera o en su ejercicio profesional: mantener la salud, restaurar la salud, evitar las enfermedades, aliviar el sufrimiento. La enfermera/o debe atender en primer término a aquellas personas que necesiten de sus servicios profesionales y mantener en el ejercicio profesional una conducta irreprochable, que prestigie a la profesión, sin olvidar que tiene responsabilidad legal por las acciones, decisiones y criterios que aplique en la atención de enfermería, directa o de apoyo, ya que la enfermería es una profesión independiente que contribuye con otras profesiones afines a proporcionar los cuidados de salud necesarios.⁸

FLEXIBILIDAD-RIGIDEZ CON QUE SE EXPRESA EL VALOR EN LA REGULACION DE LA ACTUACION

El valor puede expresarse en la regulación de la actuación de manera rígida o flexible. La flexibilidad se manifiesta cuando el valor regula la actuación del sujeto no de forma mecánica y absoluta, sino a partir del análisis de las situaciones concretas que se presentan y de la búsqueda, por tanto, de alternativas diferentes de solución a los problemas que el sujeto enfrenta en su actuación.

Por ejemplo, dos estudiantes pueden ser sinceros; sin embargo la forma en que el valor sinceridad regula su actuación puede ser diferente; en un caso puede manifestarse la sinceridad de manera rígida, ello implica que el estudiante siempre dice la verdad sin tener en cuenta el lugar, momento, y situación en que se encuentre. Esta forma rígida de manifestar la sinceridad lejos de constituir una virtud puede ser un gran defecto. Por el contrario el estudiante que manifiesta flexibilidad en la expresión de su sinceridad sabe buscar el momento, la forma y las condiciones propicias para expresar sus ideas y sentimientos.

La flexibilidad, por tanto, implica un nivel superior de funcionamiento del valor en la regulación de la actuación.

POSICION QUE ASUME EL SUJETO EN LA EXPRESION DE LOS VALORES EN LA REGULACION DE LA ACTUACION

El sujeto puede asumir una posición activa o pasiva en la expresión de sus valores. La posición activa en la expresión de los valores caracteriza un nivel superior de desarrollo y se manifiesta cuando el sujeto actúa espontáneamente, con iniciativas en la expresión de sus valores. Este nivel se corresponde con lo que González Rey denomina valores personalizados. La posición pasiva en la expresión de los valores se correspondería entonces con los valores formales, es decir, cuando el sujeto actúa no por convencimiento, por sentir la necesidad de actuar de esa manera, sino por presiones externas.

Por ejemplo, 2 estudiantes pueden actuar solidariamente, sin embargo uno lo hace sólo cuando siente una presión externa (posición pasiva) mientras que el otro lo hace siempre que sea necesario (posición activa).

GRADO DE MEDIATIZACION DE LA CONCIENCIA EN LA EXPRESION DE LOS VALORES

Este indicador se manifiesta en la posibilidad del sujeto de argumentar con criterios propios el por qué de su actuación. Cuando existe un grado mayor de mediatización de la conciencia en la regulación de la actuación, el sujeto manifiesta una reflexión personalizada en la expresión de sus valores, quiere decir que es capaz de argumentar y defender a partir de sus puntos de vista y criterios el por qué actúa de una u otra manera.

En la medida en que el grado de mediatización de la conciencia en la regulación de la actuación es menor, el sujeto es incapaz de argumentar y defender con criterios propios el motivo de su actuación.

La reflexión personalizada en la expresión de los valores caracteriza un nivel de funcionamiento superior en la regulación de la actuación.

PERSEVERANCIA-INCONSTANCIA EN LA EXPRESION DE LOS VALORES

Los valores pueden regular la actuación de manera perseverante o inconstante. La perseverancia implica la disposición de llevar adelante los propósitos y decisiones adoptadas independientemente de los obstáculos que haya que vencer. La inconstancia caracteriza a los sujetos que abandonan el camino tomado ante el surgimiento de obstáculos.

La perseverancia caracteriza, por tanto, el nivel funcional superior del valor en la regulación de la actuación.

PERSPECTIVA MEDIATA-INMEDIATA EN LA EXPRESION DE LOS VALORES

Los valores pueden regular la actuación de manera situacional (perspectiva inmediata) o a largo plazo (perspectiva mediata). Por ejemplo: dos estudiantes pueden manifestar responsabilidad en el estudio. En un caso la responsabilidad se limita al cumplimiento de las tareas relativas al estudio de las asignaturas que cursa (perspectiva inmediata). En otro caso la responsabilidad puede manifestarse a largo plazo en la profundización en el estudio de contenidos que trascienden las asignaturas que cursa pero que pueden ser de utilidad para su futuro profesional (perspectiva mediata).

Por supuesto que la perspectiva mediata caracteriza el funcionamiento superior del valor en la regulación de la actuación. El conocimiento de los

indicadores de funcionamiento del valor tiene importancia no sólo para el diagnóstico de su nivel de desarrollo sino también para su educación.

En la medida que el docente universitario conozca qué es un valor y cómo regula la conducta del estudiante, estará en condiciones de propiciar su formación y desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Muchos de los errores que se cometen en la formación de valores se explican por el desconocimiento del docente acerca de cómo se forman y funcionan los valores en el estudiante.

Por lo que se plantea la necesidad de realizar las siguientes precisiones:

- a) Los valores como formaciones motivacionales de la personalidad se forman y desarrollan a lo largo de la vida del ser humano en un complejo proceso educativo en el que intervienen la familia, la escuela y la sociedad.
- b) El estudiante universitario se encuentra en un período de desarrollo de su personalidad, la edad juvenil, que constituye un momento de tránsito de la niñez a la adultez, en el que tiene lugar la consolidación del sistema motivacional y cognitivo que orienta su actuación, al lograr la regulación de la misma, sus formas más complejas de expresión en la autodeterminación. Por ello la educación de valores adquiere en este período una importancia extraordinaria ya que es en este momento que existen mayores posibilidades para la consolidación de valores que funcionan con perspectiva mediata, posición activa, reflexión personalizada, flexibilidad y perseverancia en la regulación de la actuación.
- c) La educación de valores en el centro universitario es responsabilidad de todos los docentes y debe realizarse a través de todas las actividades curriculares y extracurriculares que desarrolla el centro pero fundamentalmente a través del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La educación de valores en el estudiante universitario se realiza en el contexto de su formación profesional, es por ello que la calidad de la motivación profesional constituye un factor de primer orden en la educación de valores del estudiante universitario.

FORMACION PSICOPEDAGOGICA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Para nadie es un secreto que el docente universitario es un especialista en su profesión pero carece de formación psicopedagógica. Esta generalmente es adquirida a través de la educación de postgrado y no siempre de forma sistemática.

Por tanto es imprescindible que el docente universitario reciba la preparación psicopedagógica necesaria para diseñar, ejecutar y dirigir un proceso de enseñanza-aprendizaje que propicie la educación de valores.

Concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje como un proceso dialógico, participativo en el que docentes y estudiantes asumen la condición de sujetos de enseñanza y aprendizaje.

En la medida que el estudiante deja de ser objeto de aprendizaje que repite mecánicamente la información que recibe y se convierte en un sujeto que procesa información y construye conocimientos a partir de sus intereses y conocimientos previos, sobre la base de un proceso profundo de reflexión en el que toma partido y elabora puntos de vista y criterios propios, está en condiciones de formar sus valores.

Por otra parte el desarrollo del estudiante como sujeto de aprendizaje y de la educación de sus valores es posible en la medida que el docente diseñe situaciones de aprendizaje que propicien que el estudiante asuma una posición activa; reflexiva, flexible, perseverante, en su actuación. Por ello es importante el carácter orientador del docente en la educación de los valores:

- Utilización de métodos participativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje como vía importante para el desarrollo del carácter activo del estudiante como sujeto del aprendizaje y de la educación de sus valores.
- La utilización de métodos participativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje propicia la formación y desarrollo de la flexibilidad, la posición activa, la reflexión personalizada, la perseverancia y la perspectiva mediata de la expresión de los valores en la regulación de la actuación del estudiante.
- Una comunicación profesor-alumno centrada en el respeto mutuo, la confianza, la autenticidad en las relaciones que propicie la influencia del docente como modelo educativo en la formación de valores en sus estudiantes.

- El docente universitario debe ser un modelo educativo para sus estudiantes. En la medida que el docente exprese en su actuación profesional y en sus relaciones con los estudiantes valores tales como la responsabilidad, el amor a la patria y a la profesión, la honestidad, la justicia entre otros propiciará su formación como motivo de actuación en los estudiantes.

Solo creando espacios de reflexión en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los que el estudiante aprenda a valorar, argumentar sus puntos de vista, defenderlos ante los que se oponen a ellos, en los que el estudiante tenga libertad para expresar sus criterios, para discrepar, plantear iniciativas, escuchar y comprender a los demás, enfrentarse a problemas con seguridad e independencia, esforzarse por lograr sus propósitos, espacios en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los que sean los docentes universitarios guías de sus estudiantes, modelos de profesionales, ejemplos a imitar, solo en estas condiciones se contribuirá a la educación de valores del estudiante universitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Hernández L. Imagen de la enfermera en cuba y en Belice. Rev Cubana de Enfermería. 2006; 22(2).
2. Orientación Deontológica y Bioética en el Ejercicio de la Enfermería (1º Parte). Revista de Enfermería del Hospital italiano. 2003; 7(19).
3. Urbina O, Pérez A, Delgado J. El modelo de actuación de Enfermería y su valor humanista. Rev Educ. Med. Super. 2003; 17(3).
4. monografías.com [página web en internet]. La Ética. [CITADO: 21 DIC 2006]. Disponible en: <http://www.monografias.com>.
5. Pérez ME, Pérez A. Fundamentar la bioética desde una perspectiva nuestra. En: Acosta Sariago JR, editores. Bioética desde una perspectiva cubana. La Habana: Centro Félix Varela; 1997.p. 32-6.
6. Barrios Osuna I. Pensamiento médico y ética clínica contemporánea. En: Lecturas de Filosofía, Salud y Sociedad. La Habana: Ciencias Médicas; 2000.
7. Asociación de Enfermería de la Capital Federal. Código de ética felpen. Revista de la AECAF. 2004; (Edición especial 50 aniversarios).
8. López E. Efemérides Médicas Cubanas. Cuadernos de Historia de la Salud Pública. 1985; (69).

9. Maria C. Historia de la Enfermería. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2004.p. 74,75.
- 10.Cuba. Igualdad de derechos y oportunidades. Periódico 26[periódico en Internet]. [Citado: 12 dic 2006]. Disponible en: http://www.periodico26.cu/perfil_cuba/derecho.htm
- 11.mi país cuba.cu [página web en Internet]. Salud. [Citado: 20 mar 2009]. Disponible en: <http://mipais.cuba.cu/cat.php?idcat=5&idpadre=0&nivel=1>
- 12.cubasocialista.cu [página web en Internet]. Pérez F. Cuba: Salud de privilegios en el Siglo XXI. [Citado: 20 mar 2009]. Disponible en: <http://www.cubasocialista.cu/texto/0008110salud.html>
- 13.Romero Z. La capacitación de Enfermería en Salud Pública en Cuba en el período 1993-2000. Rev Cubana Educ. Med Super. 2002; 16 (4).
- 14.Berdayes D. Una historia reciente: el doctorado en ciencias de la enfermería en Cuba. Rev Haban. Cienc. Med La Habana. 2008; VII (3).
- 15.UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción. MMWR [artículo en internet]. [citado: 15 dic 2008]. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- 16.Tünnermann C. Los valores y la educación. El Nuevo Diario. 1998 dic; 23.
- 17.Villegas de Reimers E. Educación de valores éticos y democráticos en las escuelas: la situación actual en Latinoamérica. Revista Pensamiento Educativo. Educación de Valores. 1996; 18.
- 18.Jerez RS. Perspectivas antropológicas de una educación en valores. Revista Pensamiento Educativo. Educación de Valores. 1996; 18.
- 19.Comité Central del PCC. Programa Director para el reforzamiento de valores fundamentales en la sociedad cubana actual. [Material reproducido]. La Habana: Comité Central del PCC; 2006.
- 20.Ojalvo Mitrany V, Kaftchenko Beoto O, González Maura V, Castellanos Noda AV, Viñas Pérez G, Rojas Rodríguez AR. La educación en valores en el contexto universitario. La Habana: Félix Varela; 2001.
- 21.Departamento de Trabajo Educativo. Proyecto de Estrategia para el Trabajo Educativo en el sector de la salud. La Habana: Área de Docencia e Investigación del MINSAP; 2007.